



## AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDIS-SASI-003- 2022

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

**OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO Y SERVICIOS AFINES (ESCÁNER), A PRECIOS FIJOS UNITARIOS, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ENTIDAD.**

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018. Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con el presente proceso y lo dispuesto por el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

**Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante subasta inversa electrónica.**

### PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2022. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor de La comunicación de aceptación de la oferta, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

### FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el Proyecto del Pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del contrato será hasta por el valor total del presupuesto asignado, es decir la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000) INCLUIDO IVA. El precio unitario incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220602-161602-befb00-04341439  
2022-06-02T16:28:58-05:00 - Página 1 de 7

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	9932
No. de Proyecto	7748 Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Desarrollo Integral del Talento Humano en Bogotá
Modalidad	Subasta inversa
Concepto del Gasto	O232020200885951 Servicios de copia y reproducción
Valor CDP	\$ 150.000.000
Valor Afectado CDP	\$ 150.000.000
Total	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

## ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1., y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

**Regla 1.** Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

**Regla 2.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

**Regla 3.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

## CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en el país, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego



de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente, con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

En atención que a la fecha no ha sido regulado el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 la entidad no procede a realizar convocatoria para limitar el proceso a MIPYMES, en concordancia con lo conceptuado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C – 043 de 2021 el cual establece: “(...) En tal sentido, el gobierno nacional podría, mediante el decreto reglamentario que expida, definir nuevas condiciones y montos para las convocatorias limitadas a mipymes. Por ende, mientras ello no suceda, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad”.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR VALOR ACUERDO COMERCIAL	DEL DE AL DEL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico <sup>1</sup>	Chile	Sí	No aplica	No	No aplica
	México	No	No aplica	No aplica	No aplica
	Perú	Sí	No aplica	No	No aplica
Canadá	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Chile	Sí	No aplica	No aplica	No	No aplica
Corea	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Costa Rica	Sí	No aplica	No aplica	No	No aplica
Estados AELC <sup>2</sup>	Sí	No aplica	No aplica	No	Si aplica
Estados Unidos	No	No aplica	No aplica	No	Si aplica
México	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Triángulo Norte <sup>3</sup>	El Salvador	No	No aplica	No	No aplica
	Guatemala	Sí	Si aplica	No	Si aplica
	Honduras	No	No aplica	No aplica	No aplica
Unión Europea <sup>4</sup>	Sí	No aplica	No aplica	No	No aplica
Israel	Sí	No aplica	No aplica	No	No aplica
Reino Unido e Irlanda del Norte	si	No aplica	No aplica	No	No aplica
Comunidad Andina de Naciones <sup>5</sup>	Sí	Si aplica	No aplica	No	Si aplica

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA	2 de junio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIO PREVIO, FICHAS Y ANEXOS	2 de junio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR	9 Junio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		Pública – SECOP II
RESPUESTA Y PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	13 Junio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	14 Junio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	14 Junio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 15 al 17 de Junio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	21 de Junio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICION DE ADENDAS	22 de Junio de 2022.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	24 de Junio de 2022 11:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 24 al 29 de Junio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	30 de Junio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 1 al 6 de julio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	8 de Julio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS Y COMUNICACIÓN DE LA MENOR DE ELLAS	12 de Julio de 2022 a las 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	12 de Julio de 2022 a las 3:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	14 de Julio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	19 de Julio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.





Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos de la selección abreviada por subasta inversa. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

### **FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente proceso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página [secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

María Camila Díaz Marín  
**Subdirectora de Contratación**

PROYECTÓ: SANDRA BIBIANA SANCHEZ ROJAS- PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
REVISÓ: LINA TERESA CORTES- PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
-RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO – PROFESIONAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2022.0602-161602-bef00-04341439  
2022-06-02T16:28:58-05:00 - Página 5 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO DE CONVOCATORIA 02062022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20220602-161602-befb00-04341439

Creación: 2022-06-02 16:16:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-06-02 16:28:55



Escanee el código  
para verificación

**Aprobación: Aprobó**

[mcdiazm@sdis.gov.co](mailto:mcdiazm@sdis.gov.co)

**Revisión: Revisó**

LINA TERESA CORTES RAMIREZ

[lcortesr@sdis.gov.co](mailto:lcortesr@sdis.gov.co)

**Elaboración: Elaboración**

Sandra Bibiana Sanchez Rojas

52.215.144

[ssanchezr@sdis.gov.co](mailto:ssanchezr@sdis.gov.co)

Abogada

Secretaria Distrital de Integracion Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220602-161602-befb00-04341439  
2022-06-02T16:28:55-05:00 - Pagina 6 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220602-161602-befb00-04341439  
2022-06-02T16:28:58-05:00 - Página 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA 02062022

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20220602-161602-befb00-04341439

Creación: 2022-06-02 16:16:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-06-02 16:28:55

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Bibiana Sanchez Rojas ssanchezr@sdis.gov.co Abogada Secretaria Distrital de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2022-06-02 16:16:03 Lec.: 2022-06-02 16:16:26 Res.: 2022-06-02 16:16:52 IP Res.: 191.156.141.37
Revisión	LINA TERESA CORTES RAMIREZ lcortesr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-02 16:16:52 Lec.: 2022-06-02 16:23:53 Res.: 2022-06-02 16:24:46 IP Res.: 191.156.154.146
Aprobación	MARIA CAMILA DIAZ MARIN mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-02 16:24:46 Lec.: 2022-06-02 16:28:52 Res.: 2022-06-02 16:28:55 IP Res.: 186.155.7.19